



**Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica
(RASG-PA/10)**

Quito, Ecuador, 20-21 de junio de 2019

Cuestión 2 del Orden del Día: Desafíos Organizacionales

2.3 Estado de implementación del GASP en NACC y SAM

PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN SAM (SAMSP)

(Presentada por Secretaria)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta a la reunión, información relacionada con los objetivos, indicadores y metas acordadas en el Plan SAM de seguridad operacional (SAMSP).	
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Doc. 10004 Plan Global de Seguridad Operacional (GASP) 2017-2019• Informe de la Quinta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional (AN&FS/5) de la Región SAM, Lima, Perú, 20 al 22 de agosto de 2018.• Informe de la Décimo Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil (RAAC/16) de la Región SAM, Lima, Perú, 6 al 7 de diciembre de 2018.• Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP)

1. Introducción

1.1 Con el propósito de dar continuidad a las metas establecidas en la Declaración de Bogotá, la Región SAM conformó un equipo de trabajo para el desarrollo del plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP).

1.2 Durante el año 2018, el equipo de trabajo designado se reunió de manera virtual en varias oportunidades para analizar y desarrollar el SAMSP. Una vez acordado su contenido, el proyecto del plan fue presentado en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC/16) celebrada en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2018, la cual, mediante Conclusión 16/02, aprobó el SAMSP en su versión original.

1.3 Para incluir nuevos valores de implementación efectiva (EI) y las tasas de accidentes de 2018, el SAMSP fue actualizado hasta mayo de 2019. Una versión actualizada de este plan, hasta mayo 2019, se encuentra publicada en la página web de la Oficina Sudamericana de la OACI.

2. Objetivos estratégicos de la Región SAM

- ✓ Fortalecer las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados;
- ✓ implementar el SSP de manera efectiva;
- ✓ lograr una reducción continua de los riesgos de seguridad operacional;
- ✓ reducir las tasas de accidentes en todos los segmentos de la aviación;
- ✓ incrementar la colaboración a nivel regional;
- ✓ expandir la utilización de los programas de la industria; y
- ✓ garantizar infraestructura apropiada en los servicios de navegación aérea y aeródromos para apoyar operaciones seguras.

Indicadores y metas de rendimiento respecto a la mejora de la implementación efectiva (EI) e índice de vigilancia de la seguridad operacional (SOI)

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ % de mejora de la implementación efectiva (EI) ✓ Índice de vigilancia de la seguridad operacional (SOI) 					
Estados con implementación efectiva (EI):	2020	2022	2024	2026	2028	2030
menor a 65% Grupo 1	EI = 70 % Mejora del SOI	EI = 75 % SOI > 1	EI = 80 % SOI > 1	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
entre 65 y 74.99% Grupo 2	EI = 75 % Mejora del SOI	EI = 80 % SOI > 1	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
entre 75 y 79.99 % Grupo 3	EI = 80 % Mejora del SOI	EI = 85 % SOI > 1	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1
más de 80 % Grupo 4	EI = 85 % Mejora del SOI	EI = 90 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1	EI = 95 % SOI > 1

Indicadores y metas relativas a la implantación del SSP

Indicadores para todos los Estados	Metas	
	2022	2025
% de implementación del SSP	SSP sostenible (100%)	SSP efectivo (100%)

3. Metas de rendimiento relacionadas con la reducción de las tasas de accidentes a nivel regional

3.1 Para gestionar la reducción de las tasas de accidentes se ha planificado para la Región SAM una reducción anual de 10 % con relación al valor obtenido por la media móvil de las tasas de los 5 años anteriores, tanto para accidentes de transporte aéreo comercial regular como para accidentes por excursiones de pista (RE) con aviones de más de 5 700 kg.

3.2 En base a la media móvil, las metas regionales para 2019 serían de **1.89** para accidentes totales y de **0.74** para RE. Los valores de las metas futuras se calcularán año tras año. En la tabla de abajo se presenta el rendimiento de la Región SAM, la meta (mejora) propuesta y el indicador para el año 2019.

Categorías ACCD	Tasas anuales					Tasa promedio	Meta 2019 (Mejora 10%)
	2014	2015	2016	2017	2018		
Accidentes Totales	3.59	1.03	1.08	1.64	3.17	2.10	1.89
RE	0.51	0.51	1.05	1.05	1.05	0.83	0.74

3.3 Para los sectores de la aviación que no sean de transporte aéreo comercial regular y no regular, los Estados establecerán las tasas de reducción anual (metas) en base a los riesgos más críticos de estos sectores y a sus capacidades de gestión de la seguridad operacional.

3.4 En cuanto a las metas e indicadores relacionados con los objetivos para incrementar la colaboración regional, expandir la utilización de los programas de la industria y garantizar la infraestructura básica apropiada en los servicios de navegación aérea y aeropuertos para apoyar operaciones seguras, estas metas e indicadores se presenta en el **Apéndice A** de esta nota de estudio.

4. Metas relativas a la implantación de los SMS en proveedores de servicios

4.1 Teniendo en cuenta que los Estados deberán implementar un SSP sostenible hasta el 2022, se considerarán las siguientes metas para la implantación de los SMS en proveedores de servicios:

Proveedores de servicios	2020	2021	2022
Organizaciones de instrucción reconocidas, que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronaves al prestar sus servicios	35 %	70 %	100 %
Explotadores de aviones o helicópteros autorizados para llevar a cabo actividades de transporte aéreo comercial internacional	35 %	70 %	100 %
Organismos de mantenimiento reconocidos que ofrecen servicios a los explotadores de aviones o helicópteros dedicados al transporte aéreo comercial internacional	35 %	70 %	100 %
Organismos responsables del diseño de tipo o de la fabricación de aeronaves, motores o hélices	35 %	70 %	100 %
Proveedores de servicios de tránsito aéreo	35 %	70 %	100 %
Explotadores de aeródromos certificados	35 %	70	100

4.2 Como indicador se considerará los porcentajes de avance establecidos en los años 2020, 2021 y 2022 para cada proveedor que no haya implantado todavía un SMS o que se encuentre en proceso.

5. Implantación de los planes nacionales de seguridad operacional

5.1 Para materializar los objetivos, indicadores y metas acordadas en el SAMSP, es necesario que los Estados SAM den inicio al desarrollo e implementación de sus planes nacionales de seguridad operacional.

5.2 Los planes nacionales de seguridad operacional de los Estados deberán incluir objetivos, metas e indicadores en materia de seguridad operacional en línea con el SAMSP, así como incluirán iniciativas para abordar los riesgos identificados en sus sistemas de aviación civil. El plan debe abordar la identificación y priorización de los problemas de seguridad operacional en los diferentes sectores de aviación (por ejemplo, en transporte aéreo comercial, aviación general, aviación agrícola, aviación de trabajos aéreos, operaciones de helicópteros, etc.). Los Estados deberán implementar las iniciativas contenidas en sus planes a través de sus actividades relacionadas con la gestión de la seguridad operacional.

5.3 Para dar cumplimiento a la Conclusión 16/02 de la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil (RAAC/16), mediante la cual la Reunión aprobó el plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) y considerando que este plan requiere que los Estados SAM desarrollen e implementen el plan de seguridad operacional del Estado, se espera que los Estados SAM inicien el desarrollo e implantación de sus planes nacionales de seguridad operacional en base a los lineamientos del SAMSP y de acuerdo con las siguientes actividades y plazos:

- a) Presentación de los planes de seguridad operacional de los Estados SAM a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI: **30 de septiembre de 2019**
- b) Inicio de la implantación de los planes nacionales de seguridad operacional de los Estados SAM: **01 de octubre de 2019**

APÉNDICE A

Metas e indicadores relacionados con los objetivos de incrementar la colaboración a nivel regional, expandir la utilización de los programas de la industria y garantizar infraestructura apropiada en los servicios de navegación aérea y aeropuertos para apoyar operaciones seguras

Objetivos	Metas	Indicadores
Incrementar la colaboración a nivel regional	Para el 2020, los Estados que tengan dificultad en la mejora de la EI y SOI y en la implementación del SSP, solicitarán apoyo a la Oficina SAM y al SRVSOP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Estados que requieran asistencia / apoyo ✓ Número de Estados que activamente soliciten asistencia ✓ Número de Estados que reciban asistencia ✓ Número de Estados que ofrezcan asistencia
	Para el 2022, todos los Estados contribuirán con información sobre riesgos de seguridad operacional, incluyendo los SPIs de sus SSP, a la OACI, RASG-PA, SRVSOP y ARCM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Estados que contribuyen con información sobre riesgos de seguridad operacional a la OACI, RASG-PA, SRVSOP y ARCM ✓ Números de Estados que están compartiendo sus SPIs del SSP con a la OACI, RASG-PA, SRVSOP y ARCM ✓ Número de Estados que envían información sobre seguridad operacional a la OACI, RASG-PA, SRVSOP, ARCM y a otros Estados
	Para el 2022, todos los Estados que tengan capacidades efectivas de vigilancia de la seguridad operacional y un SSP efectivo, liderarán activamente las actividades de gestión de riesgos de la OACI, RASG-PA, SRVSOP y ARCM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Estados, con capacidades efectivas de vigilancia de la seguridad operacional y un SSP efectivo que lideren las actividades de gestión de la seguridad operacional de la OACI, RASG-PA, SRVSOP y ARCM
expandir la utilización de los programas de la industria	Para el 2020, todos los proveedores de servicios utilizarán SPIs armonizados globalmente como parte de sus SMSs	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proveedores de servicios que utilicen métricas armonizadas globalmente para sus SPIs
	Para el 2022, aumentar el número de proveedores de servicios que participen en los correspondientes programas de evaluación de la industria reconocidos por la OACI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de proveedores de servicios que participen en los correspondientes programas de evaluación de la industria reconocidos por la OACI
garantizar infraestructura apropiada en los servicios de navegación aérea y aeropuertos para apoyar operaciones seguras.	Para el 2022, todos los Estados implementarán infraestructura básica de navegación aérea y aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de Estados que han implementado infraestructura básica de navegación aérea y aeropuertos